

VISTOS:

- 1.- La ley N° 19.391 que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- 3.- El Reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 4.- El Decreto N° 2829 del 23/12/10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, conforme al calculo de ingresos y la estimación de gastos, y sus modificaciones posteriores.
- 5.- El Decreto N° 534, del 09 de Marzo de 2011, que declara en estado de necesidad manifiesta a la Sra. Paola Toledo Rodríguez.
- 6.- El Informe de fecha 09 de Marzo de 2011, emitido por la Srta. Carmen Klagges López, Asistente Social.
- 7.- Las cotizaciones en formulario Municipal N° 011597, 011598 y N° 011599 de fecha 08/03/11, correspondiente a adquisición de un equipo de oxígeno según especificaciones adjuntas.
- 8.- La solicitud de pedido N° 061, de fecha 09 de Marzo de 2011, correspondiente adquisición de un equipo de oxígeno según especificaciones adjuntas.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, según Consta en informe Social y en base a estudio Socioeconómico, la Sra. Paola Toledo Rodríguez, tiene con problemas graves de salud a su hija de 8 años Daniela Toro Toledo, quien no cuenta con los recursos necesarios para la adquisición de un cilindro de oxígeno de alto costo, indispensable para su salud y su tratamiento médico.
- 2.- Que de conformidad al Reglamento de la ley N° 19.886, en su Art. 10 N° 8 sobre las contrataciones directas; se establece que; si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza la contratación se sustenta únicamente al monto de la misma, como es el caso.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, la Contratación Directa con Life Corporation S. A., RUT 76.835.850-8, por un monto total de \$ 220.150.-, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 N° 8 del Reglamento de la ley N° 19.886.-
- 2.- **CONTRATESE**, en forma directa a Life Corporation S. A., RUT 76.835.850.8, por adquisición de un cilindro de oxígeno según especificaciones adjuntas, por un monto total de \$ 220.150.-
- 3.- **GIRESE**, Orden de compra por la cantidad total de \$220.150.- impuestos incluidos a nombre de Life Corporation S. A., RUT 76.835.850-8
- 4.- **DESIGNESE**, como supervisor de éste contrato a Don Manuel Cuevas Garrido, Director de Desarrollo Comunitario, o a quien legalmente le subrogue o reemplace.
- 5.- **PUBLIQUESE**, un extracto del presente Decreto, en cuanto a la contratación directa en el Portal Mercado Público, dentro de las 24 horas siguientes.
- 6.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta 24.01.007-04 "Asistencia Social Personas Naturales" con cargo al Programa "Calificación, Tratamiento y asistencia social personas naturales" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PADRE LAS CASAS  
LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JEDC/LGC/LPT/MCG/prj

Distribución:

- > Dideco
- > Adquisiciones Dideco
- > U. Gestión Dideco
- > Of. Partes

58472

MUNICIPALIDAD  
ALCALDÍA  
PADRE LAS CASAS  
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE

Asesoría Jurídica